DIAN

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO
DE LA UAE-DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, artículo 36, numeral 4 del Decreto 1742 de 2020, artículo 3, numeral 1° de la Resolución No. 000089 del 03 de septiembre de 2021 del Director General de la DIAN, y el artículo 3 del Decreto 444 de 2023,

CERTIFICA:

Que mediante formato **Solicitud de adquisición FT-ADF-2617** de fecha 20/04/2023, la Subdirectora de la Escuela de Impuestos y Aduanas, informó a la Subdirección de Compras y Contratos, la necesidad de contar con una (1) persona jurídica que atienda la siguiente necesidad: *"Servicio de capacitación para el desarrollo del curso de inglés enfocado en contexto aduanero y fiscalización internacional, dirigido a los servidores de la Entidad que requieren según su ficha de empleo el fortalecimiento de esta competencia lingüística, y a profesionales focalizados de áreas estratégicas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales".*

Para tal fin, la persona jurídica en mención debe cumplir con los siguientes requisitos:

Institución de educación superior y de formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, legalmente constituida y registrada ante el Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto social le permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para tales efectos el alcance y obligaciones.

Presentar como mínimo tres (3) certificaciones de experiencia expedidas por el contratante (entidades públicas o privadas) a nombre del contratista, en las cuales se acredite la realización de cursos seminarios o programas de capitación o conferencias cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o que tengan relación sustancial con el objeto del contrato a celebrar, es decir, que contengan aspectos relacionados con:

"Realización de cursos o programas de formación corporativos de enseñanza en el idioma inglés dictados a entidades públicas o privadas"

Adicionalmente, deberá contar con un equipo de docentes calificados, especializado en el tema objeto del contrato, de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la entidad, en este sentido, se requiere que el contratista acredite los siguientes requisitos de formación académica y de experiencia para su equipo de trabajo.

- **Formación Académica:**

El equipo de docentes del contratista deberá acreditar los siguientes requisitos de formación académica mínimos de obligatorio cumplimiento:

Título profesional en pedagogía o lenguas extranjeras o lenguas modernas o equivalentes.
Certificado nivel de la lengua nivel C1 (dominio operativo eficaz) de acuerdo con el Marco Común Europeo (MCE) de Referencia para las Lenguas Extranjeras.

DIAN

- **Experiencia profesional y/o relacionada:**

Los integrantes del equipo de trabajo del contratista deberán acreditar los siguientes requisitos de experiencia:

Experiencia profesional:	Dos (2) años
Experiencia docente: En enseñanza del idioma inglés a nivel empresarial.	Dos (2) años

Que verificada la planta de personal y el Manual de Funciones de la DIAN, se concluye que no es posible atender la necesidad presentada por parte del personal de planta de la Entidad, ni mediante empleos de carácter temporal, y que es necesaria su contratación, porque:

☑ No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

☐ Existe personal en la planta, pero este no es suficiente

☐ El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio

Se expide a solicitud del interesado, el día 26 ABR. 2023

Sonia Esther Osorio Vesga
Subdirectora de Gestión del Empleo Público (E)